SELLO 4º AÑO 1845. 40 Ms

Sres.
Eytier
Sanz
Parra
Rojo
Cano
Molina
Llamas
Marin
Zarauz
Lopez
Galvez

y cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco; ante mi el Srio. del Yltre. Ayuntamto. Constitl. de la misma, se juntaron en su Sala Capitular para celebrar cabildo ordinario los Sres. Dn. Blas Eytier Alcalde Constl. Presidte. D. Alfonso Sanz primer teniente Alcalde, D. Jose Parra segundo, Dn. Antº. Rojo Diaz Cuarto, D. Franco. Cano Salas, D. Juan Miguel Molina, D. Vicente Llamas, D. Jose Marin, D. Rafael Zarauz, D. Andres Lopez, Regidores, y D. Jose Maria de Galvez Sindico segundo.

Citacion

Por los porteros de Sala se dió cuenta de haber practicado la citacion pa. este Cabildo á virtud de orden del Sor. Presidte.

acta antor.

Leida que fué el acta anterior, quedó aprovada.

La Diputacion provincial; sobre que se pague un trimestre de presupuesto Provincial=

Se vió un oficio de la Exma. Dyputon. Provincial fha. veinte y uno de los corrtes. en que se previene que con la brevedad posible se remita la Cantidad que corresponda á un trimestre de la que hay presupuesta para los gastos Provinciales; y la Ciudad acordó: Se diga á S. E. que este Ayuntamiento desea corresponder á su escitacion, y que tan pronto como ingresen fondos en la Tesoreria de propios, se pondrá á su disposicion el equivalente al primer trimestre del presupuesto Provincial.

Cuenta de gastos en la Recoleccion de las 305 y ½ cargas de Carbon vendido....

Se vió una Cuenta presentada por D. Alfonso Sanz primer teniente Alcalde, importante Cuatromil cuatrocientos rs. por gastos ocasionados en la Recoleccion y fabricacion de trescientas cinco y media cargas de Carbon en el collado del madroño y demas que en ella se contiene; y la Ciudad acordó: Aprobar la referida cuenta, que se una al espedte. de su referencia y mediante á que la Cantidad de cuatromil ochocientos ochenta y ocho rs. von que importó la subasta hecha de las trescientas cinco y media cargas de Carbon, quedó en poder del mismo Tente. Alcalde que rinde la cuenta, se cobre de ella los cuatromil cuatrocientos rs. y el deficit que resulta, de cuatrocientos ochenta y ocho rs. entreguese desde luego al Mayordomo depositario de los fondos de propios de esta Ciudad, acreditandose asi por diligencia en el espedte.; pasandose nota de este acuerdo á la Seccion de contavilidad para que tomandose razon de dha. Cantidad se haga el devido cargo á dho. Sor. Mayordomo.

Pliego de Cargo de las Contrib.s del corriente año.

Se vió un oficio del Sor. Intendte. fha. veinte y cuatro de los corrtes. acompañando el pliego de Cargo de las Contribuciones de cuota fija de esta Ciudad, en el corrte. año; y se acordó: Se conserve en Sria. el pliego de Cargo en el